

**ACTA LEVANTADA EN LA MESA DE TRABAJO NÚMERO CINCO
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN REGIONAL CON SEDE DE AMAYUCA,
MORELOS EN LA QUE SE DESARROLLA LA FASE DE DIÁLOGO Y DECISIÓN DE
LA CONSULTA PREVIA LIBRE EN INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL
IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-
ELECTORAL DE LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO
DE MORELOS, CON LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE LOS MUNICIPIOS
DE AXOCHIAPAN, TEMOAC, TEPALCINGO, JANTETELCO, JONACATEPEC,
ZACUALPAN DE AMILPAS**

**Morelos, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día
diecinueve de abril del año dos mil veintitrés,** el suscrito **Lic. David Vázquez
Valle**, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Morelense de
Procesos Electorales y Participación Ciudadana, quien actúa a través de la
función de la Oficialía Electoral delegada a través del acuerdo
IMPEPAC/CEE/034/2023 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2,
3, inciso d), 8, 9, y 11, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto
Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en relación
con el diverso 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales
para el Estado de Morelos; con motivo de la celebración de la reunión
regional con sede en Amayuca en la que se desarrolla la fase de diálogo
y decisión de la Consulta previa, libre, mediante procedimientos
culturalmente adecuados, informada y de buena fe a las comunidades
indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el
IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de
Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia
dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente **SCM-JDC-
021/2022**, con las autoridades representativas de los municipios de
**AXOCHIAPAN, TEMOAC, TEPALCINGO, JANTETELCO, JONACATEPEC,
ZACUALPAN DE AMILPAS**, se tiene a bien hacer constar lo siguiente:

PERSONAS QUE INTEGRAN LA MESA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN REGIONAL.

POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Miguel Ángel Espitia Romero	Presidente de la Junta de Mejoramiento.	Atlahualoya, Axochiapan.
José Trinidad Aragón Martínez	Presidente del comité de Agua Potable	Tlayca, Jonacatepec.
Juana Romero Andrés	Regidora	San Gabriel Amacutlápico, Jonacatepec.
Alejandro Howar Tepango Benítez	Ayudante Municipal	Col. Adolfo Lopez Mateos, Tepalcingo.
Lugardo Roa García	Ayudante Municipal	Zacapalco, Tepalcingo
Guillermo Flores Dávila	Comité Indígena	Coajomulco, Huitzilac.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE FUNGE COMO MODERADOR DE LA MESA:

NOMBRE	CARGO
Carlos Facundo Jaimes Aguilar.	Jefe de departamento de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO:

NOMBRE	CARGO
Evelin Cruz González	Comisión para el Dialogo con Pueblos Indígenas de México, Secretaria de Gobernación.

Handwritten signatures and notes:
 Martínez
 JESUS SANDOVAL F.
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten signature:
 [Signature]

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO
Lic. David Vázquez Valle	Auxiliar Electoral

CIUDADANÍA EN GENERAL

NOMBRE	CARGO
Jesús Sandoval Peregrino	Ciudadano

En tal sentido, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día en el que se actúa; el suscrito funcionario público hago constar que se encuentra instalada la mesa de trabajo en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la consulta previa libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el **IMPEPAC** para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, con las autoridades representativas de los municipios de **AXOCHIAPAN, TEMOAC, TEPALCINGO, JANTETELCO, JONACATEPEC, ZACUALPAN DE AMILPAS**

En virtud de que la fase de diálogo y decisión entre el IMPEPAC y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas tiene como finalidad generar acuerdos, se propone seguir el siguiente orden del día:

1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo.
2. Informe sobre los trabajos previos realizados por el Impepac y las autoridades representativas.
3. Diálogo entre las autoridades representativas de las comunidades indígenas y el Impepac.

4. **Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta.**

5. Clausura de la mesa de Trabajo.

Hago constar que siendo las doce horas con un minuto del día en el que se actúa, fue aprobado el orden días por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, a solicitud de los integrantes de la mesa se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en: **1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo**, una vez que se presentaron los integrantes de la mesa de trabajo, solicitaron continuar con el punto del orden del día siguiente.

En ese sentido, siendo las doce horas con tres minutos se dio el uso de la voz al C. Carlos Facundo Jaimes Aguilar, como representante del IMPEPAC y moderador en la presente; con la finalidad de presentar el punto número 2 consistente en: **Informe sobre los trabajos previos realizados por el Impepac y las autoridades representativas.**

Que siendo las doce horas con diez minutos, se procedió al desahogo del punto número 3 del orden día consistente en el **Diálogo entre las autoridades representativas de las comunidades indígenas y el Impepac**, haciendo constar que participaron las personas siguientes:

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Miguel Ángel Espitia Romero	Presidente de la Junta de Mejoramiento.	Atlahualoya, Axochiapan.
José Trinidad Aragón Martínez	Presidente del comité de Agua Potable	Tlayca, Jonacatepec.
Juana Romero Andrés	Regidora	San Gabriel Amacutlalpico, Jonacatepec.

Jesus SANDOVAL F.

Carlos Facundo Jaimes Aguilar

Miguel Ángel Espitia Romero

Alejandro Howar Tepango Benítez	Ayudante Municipal	Col. Adolfo Lopez Mateos, Tepalcingo.
Lugardo Roa García	Ayudante Municipal	Zacapalco, Tepalcingo
Guillermo Flores Dávila	Comité Indígena	Coajomulco, Huitzilac.

Una vez desahogado el punto del orden del día número 3, a petición de los integrantes de la mesa se solicitó se procediera con el desahogo del punto del orden del día 4 consistente **en 4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta**, en la que se hace constar lo siguiente:

OPINIONES

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	SENTIDO DE LA OPINIÓN
Guillermo Flores Dávila	Comité Indígena	Coajomulco, Huitzilac.	Los Partidos Políticos difundan los reglamentos y datos para realizar sus elecciones.
José Trinidad Aragón Martínez	Presidente del comité de Agua Potable	Tlayca, Jonacatepec.	Es importante mencionar las listas de los ciudadanos, porque muchas veces se postulan para dos cargos.
Alejandro Howar Tepango Benítez	Ayudante Municipal	Col. Adolfo López Mateos, Tepalcingo.	Que las personas hayan desempeñado varias contribuciones y apoyos a las comunidades para ocupar un cargo.

Evelin Cruz González	Comisión para el Dialogo con Pueblos Indígenas de México, Secretaria de Gobernación.	Federal	Las comunidades deben mediante asambleas deben emitirse las constancias, y a su vez cada comunidad tendrá sus requisitos para otorgar las constancias a los candidatos.
Guillermo Flores Dávila	Comité Indígena	Coajomulco, Huitzilac.	Que se cumplan los cargos respecto a los porcentajes de los municipios.

POR LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR QUE SE LLEGO A LAS SIGUIENTES PROPUESTAS Y ACUERDOS.

PROPUESTAS.

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	PROPUESTA
José Trinidad Aragón Martínez	Presidente del comité de Agua Potable	Tlayca, Jonacatepec	Que los candidatos no se postulen a dos cargos
Miguel Ángel Espitia Romero	Presidente de la Junta de Mejoramiento.	Atlacaahualoya, Axochiapan.	Las autoridades de las comunidades como ayudantes, Comités, etc, expidan las constancias indígenas
Guillermo Flores Dávila	Comité Indígena	Coajomulco, Huitzilac.	Que sea por asamblea el poder extender una constancia a los candidatos

Alejandro Howar Tepango Benítez	Ayudante Municipal	Col. Adolfo López Mateos, Tepalcingo.	Todas las personas son iguales, por lo que pueden ocupar cualquier cargo publico
Guillermo Flores Dávila	Comité Indígena	Coajomulco, Huitzilac.	Los Partidos Políticos por Ley deben integrar a las personas indígenas y que sean efectivamente de esas comunidades.
Guillermo Flores Dávila	Comité Indígena	Coajomulco, Huitzilac.	El impepac se encargue de difundir los trabajos que han suscitado en la consulta indígenas a los partidos políticos, para el siguiente proceso electoral en el que postulen a sus candidatos.

Mano
JEOS SANDOVAL F.
JEOS SANDOVAL F.
Mano
Mano
Mano

ACUERDOS.

1	Que los partidos políticos difundan los datos de las personas y pueblos indígenas que se registran a las candidaturas Indígenas tanto para ayuntamientos, como diputaciones y no vulnerar los derechos político electorales.
2	La constancia sea el documento base para que la persona indígena sea registrada.
3	El candidato sea Originario de la comunidad donde le están emitiendo la constancia.
4	Las constancias tendrán que ser emitidas por todas las autoridades representativas de la comunidad, siempre y cuando sea avalada en una asamblea general de la comunidad.

Mano
Mano
Mano
Mano

Mano

5	Se considera adecuado el porcentaje para la representación de personas indígenas tanto en los ayuntamientos, como en el congreso del estado, sin embargo, en el caso de los ayuntamientos, al ser menor el porcentaje del 50% se ven limitadas las personas para postularse a los cargos de presidencias municipales o sindicaturas.
6	Se considera adecuado que el impepac cumple con los porcentajes establecidos en los lineamientos para que tanto en los cabildos, como en el congreso se integren efectivamente con personas indígenas.
7	Las regidurías se vayan alternando entre las comunidades indígenas de los diferentes municipios en las cuestiones de elecciones.

Siendo las trece horas con treinta y dos minutos se tuvo por desahogado el punto del orden del día consistente en **4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta.**

En ese sentido se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en **5. Clausura de la mesa de Trabajo**, por lo que siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, se dan por terminados las actividades a desarrollar en la mesa de Trabajo.

En ese sentido a petición de los integrantes de la mesa de trabajo se procede a recabar la firma de cada uno de ellos para que conste su asistencia:

POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Miguel Ángel Espitia Romero	Presidente de la Junta de Mejoramiento.	Atlacahualoya, Axochiapan.	
José Trinidad Aragón Martínez	Presidente del comité de Agua Potable	Tlayca, Jonacatepec.	

Juana Romero Andrés	Regidora	San Gabriel Amacutlalpico, Jonacatepec.	
Alejandro Howar Tepango Benítez	Ayudante Municipal	Col. Adolfo Lopez Mateos, Tepalcingo.	
Lugardo Roa García	Ayudante Municipal	Zacapalco, Tepalcingo	
Guillermo Flores Dávila	Comité Indígena	Coajomulco, Huitzilac.	

POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE FUNGE COMO MODERADOR DE LA MESA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Facundo Jaimes Aguilar	Jefe de departamento de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.	

POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Evelin Cruz González	Comisión para el Dialogo con Pueblos Indígenas de México, Secretaría de Gobernación.	

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. David Vázquez Valle	Auxiliar Electoral	

CIUDADANÍA EN GENERAL

NOMBRE		CARGO	FIRMA
Jesús Peregrino	Sandoval	Ciudadano	<i>JESUS SANDOVAL F.</i>

Lic. David Vázquez Valle
Auxiliar Electoral "A" adscrito a la
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Participación Ciudadana.

